

113-B. Instructor de Formación Profesional Ocupacional (OPE-2004)

Organismo Conselleria de Justicia y Administración Pública

Código GVA 52965

Código SIA 3025178

INFORMACIÓN BÁSICA

Convocatoria Bolsa de trabajo

Prueba Concurso de méritos

Grupo B

Titulación Título de técnico/a superior de formación profesional o equivalentes

Requisitos

1. Aspirantes que han superado alguna de las pruebas en que consiste la fase de oposición del procedimiento selectivo de acceso al grupo B, sector administración especial, instructor de formación profesional ocupacional, convocatorias 98/04 y 99/04, turnos de acceso libre y turno de promoción interna, respectivamente, que no se encuentren en activo en el momento de la solicitud en puestos de trabajo de la misma naturaleza jurídica, grupo, sector y especialidad de la administración del Consell o de sus organismos autónomos cuyas competencias en materia de personal se ejerzan por la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas.

2. El personal funcionario interino cesado en puestos de la especialidad convocada así como el que resulte desplazado o cesado como consecuencia de los procedimientos selectivos anteriormente mencionados que haya participado en los mismos, lo que se comprobará de oficio.

LISTADO DE ETAPAS

Etapa actual. Anuncio de interés

Fase Bolsa en funcionamiento

Publicación [Web, de 25/08/2023](#)

Anuncio de interés

Fase Bolsa en funcionamiento

Publicación De 13/06/2023

Enlaces

· Anuncio de interés (<https://www.gva.es/descarregues/2023/06/28988-Manual-SituacionBorsa-C.pdf>)

Listado mensual febrero

Fase Bolsa en funcionamiento

Publicación [Web, de 16/02/2021](#)

Listado mensual marzo

Fase Bolsa en funcionamiento

Publicación [Web, de 11/03/2020](#)

Listado mensual enero

Fase Bolsa en funcionamiento

Publicación [Web, de 16/01/2020](#)

Listado mensual diciembre

Fase Bolsa en funcionamiento

Publicación [Web, de 17/12/2019](#)

Listado mensual noviembre

Fase Bolsa en funcionamiento

Publicación [Web, de 26/11/2019](#)

Listado mensual septiembre

Fase Bolsa en funcionamiento

Publicación [Web, de 05/09/2019](#)

Listado mensual julio

Fase Bolsa en funcionamiento

Publicación [Web, de 12/07/2019](#)

Listado mensual junio

Fase Bolsa en funcionamiento

Publicación [Web, de 12/06/2009](#)

Listado definitivo

Fase Bolsa en funcionamiento

Publicación [De 17/04/2009](#)

Enlaces

· Resolució del Director General de Administració Autònica de la llista definitiva.
(<https://www.gva.es/downloads/publicados/EP/InsFPO04Res.pdf>)

Listado provisional - Alegaciones

Fase Valoración de méritos

Publicación [Otros, de 09/03/2009](#)

Información complementaria

Plazo alegaciones: 23/03/2009

Presentación de solicitudes. Baremación

Fase Convocatoria

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.5951, de 10/02/2009](#)

Plazo

Apertura plazo 11/02/2009

Cierre plazo 21/02/2009

Plazo cerrado

Formularios y documentación

- Solicitud de inscripción

- Hoja de autobaremación

- Documentación acreditativa de la posesión de los requisitos de titulación y de los méritos alegados, si no constaran inscritos en el Registro de Personal de esta dirección general (Servicio de Gestión de Personal).

Forma de presentación

En las sedes de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas de Alicante, Castellón y Valencia

OTRAS FORMAS VÁLIDAS DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-1992, núm. 28,)

Artículo 38

4. Las solicitudes, escritos y comunicaciones que los ciudadanos dirijan a los órganos de las Administraciones públicas podrán presentarse:

a. En los registros de los órganos administrativos a que se dirijan.

b. En los registros de cualquier órgano administrativo, que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, o a la de alguna de las entidades que integran la Administración Local si, en este último caso, se hubiese suscrito el oportuno convenio.

c. En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.

d. En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

e. En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

Información complementaria

Plazo solicitudes: 21/02/2009

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)

Otras preguntas

- [Formulario de consulta](#)